

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1328** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de trazado del proyecto modificado número 1: "Carretera N-340. Tramo: Variante de Benicarló - Vinaroz". Provincia de Castellón. Clave del proyecto: 23-CS-5670.*

Por Resolución de 28 de diciembre de 2012, del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por delegación de la Ministra de Fomento (Orden FOM/1644/2012), se aprueba definitivamente el proyecto de trazado arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Peñíscola y Vinaròs, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Castellón, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Peñíscola.

Lugar: Edificio Socio-Cultural.

Calle Maestro Bayarri, número 2, planta baja.

Finca: 0033-01-M Ref. Catastral: 7261011. Cultivo(s): Camino, Labor regadio. Propietario(s) María Dolores Pellicer Fores y José Vicente Lluch Fuster. Superficie a Expropiar: 384 m², Superficie Ocupación Temporal: 222 m², Superficie Servidumbre: 177 m². Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Finca: 0034-M Ref. Catastral: 7563007. Cultivo(s): Olivos secano. Propietario(s) Dolores Marti Cornelles y Dolores Fores Martí. Superficie a Expropiar: 1856 m². Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Finca: 0035-CLT-M Ref. Catastral: 7563006. Cultivo(s): Labor regadio. Propietario(s) María Dolores Pellicer Fores. Superficie a Expropiar: 2388 m².

Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Total.

Finca: 0036-M Ref. Catastral: 7563005. Cultivo(s): Labor regadío. Propietario(s) Dolores Fores Marti y Dolores Marti Cornelles. Superficie a Expropiar: 2095 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Total.

Finca: 0037-CLT-M Ref. Catastral: 7563004. Cultivo(s): Labor regadio, Olivos secano. Propietario(s) María Dolores Pellicer Fores. Superficie a Expropiar: 4978 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Total.

Finca: 0040-M Ref. Catastral: 7563001. Cultivo(s): Labor regadio. Propietario(s) María Dolores Pellicer Fores. Superficie a Expropiar: 1703 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Finca: 0041-M Ref. Catastral: 7665002. Cultivo(s): Labor regadio. Propietario(s) Felipe Pellicer Llorach y Dolores Fores Marti. Superficie a Expropiar: 198 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Finca: 8032-M Polígono: 3 Parcela: 95. Cultivo(s): Labor regadio. Propietario(s) María Dolores Pellicer Fores y José Vicente Lluch Fuster, Superficie Ocupación Temporal: 18 m2, Superficie Servidumbre: 18 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11.

Finca: 8034-M Polígono: 3 Parcela: 89. Cultivo(s): Olivos secano. Propietario(s) Dolores Marti Cornelles. Superficie a Expropiar: 592 m2, Superficie Ocupación Temporal: 36 m2, Superficie Servidumbre: 36 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Finca: 8035-M Polígono: 3 Parcela: 88. Cultivo(s): Labor regadío. Propietario(s) Dolores Marti Cornelles. Superficie a Expropiar: 2825 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Finca: 8036-M Polígono: 3 Parcela: 86. Cultivo(s): Labor regadío. Propietario(s) María Dolores Pellicer Fores y José Vicente Lluch Fuster. Superficie a Expropiar: 801 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Finca: 8037-M Polígono: 3 Parcela: 85. Cultivo(s): Labor regadio. Propietario(s) Jose Vicente Lluch Fuster y María Dolores Pellicer Fores. Superficie a Expropiar: 1128 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Finca: 8039-M Polígono: 3 Parcela: 81. Cultivo(s): Labor regadio. Propietario(s) Felipe Pellicer Llorach. Superficie a Expropiar: 2277 m2. Fecha: 18 de febrero de 2014, hora 11. Tipo: Parcial.

Término municipal: Vinaròs

Lugar: Ayuntamiento de Vinaròs. Salón de Plenos. Planta 2.^a

Plaza Parroquial, número 12.

Finca: 0443-M Polígono: 20 Parcela: 1. Cultivo(s): Naranjos, Suelo afeccion. Propietario(s) Rio Cenia, S.A.. Superficie a Expropiar: 93034 m2, Superficie Ocupación Temporal: 483 m2, Superficie Servidumbre: 440 m2. Fecha: 30 de enero de 2014, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los

interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Castellón" y en dos diarios de gran tirada de dicha provincia.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 16 de enero de 2014.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Fdo.: Ismael Ferrer Domingo.

ID: A140002096-1